

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO QUINTO DEL ACUERDO 034 DE DICIEMBRE 6 DE 1988".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades que le confiere la  
Constitución Nacional en su artículo 197 --  
Ordinal 3 y el artículo 92 numeral 3 del De-  
creto 1333 de 1986, y

C O N S I D E R A N D O :

- a. Que el Acuerdo 034 de 1988 sobre el presupuesto general de Rentas y Gastos del Instituto Quirurgico de Bucaramanga, por error mecanográfico se omitió el cargo de Ayudante de Enfermería, con una asignación mensual de treinta y siete mil seiscientos veintitres pesos ( \$37.623.00);
- b. Que el mismo Acuerdo dentro del presupuesto de Gastos Generales, personal nómina, se incluyó el valor correspondiente a la asignación civil - del cargo omitido.
- c. Que hay necesidad de adicionar el Acuerdo 034 de 1988.

A C U E R D A :

- ART. 1o. Inclúyase dentro del Artículo Quinto (5o.) del Acuerdo 034 de 1988 "Asignaciones Civiles" el cargo de Ayudante de Enfermería, con una asignación mensual de treinta y siete mil seiscientos veintitres- pesos (\$37.623.00).
- ART. 2o. El presente Acuerdo rige a partir de Enero Primero (1o.) de 1989.  
Expedido en Bucaramanga, a los 3 días del mes de Marzo de 1989.

El Presidente,

JORGE ARDILA DUARTE

El Secretario,

ALBERTO RODRIGUEZ SERRANO

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo M/pal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No.007 de 1989 fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Artículo 6o. de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, Marzo 3 de 1989.

EL PRESIDENTE,

JORGE ARDILA DUARTE



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

DE 19

"Por el cual se adiciona el artículo quinto del Acuerdo 034 de Diciembre 6 de 1988"

Recibido hoy, ocho (8) de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve  
El Secretario General,

Original firmado por  
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS  
Secretario General

Alcaldía de Bucaramanga  
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, Marzo trece (13) de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

Original Firmado por  
ALBERTO MONTOYA PUYANA  
Alcalde de Bucaramanga

ALBERTO MONTOYA PUYANA

El Secretario General,

Original firmado por  
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS  
SECRETARIO GENERAL

Alcaldía de Bucaramanga

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo Número 007 de fecha Marzo 3 de 1989, expedido por el -  
Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.  
Bucaramanga, Marzo trece (13) de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

El Alcalde Mayor,

Original Firmado por  
ALBERTO MONTOYA PUYANA  
Alcalde de Bucaramanga

ALBERTO MONTOYA PUYANA

El Secretario General,

Original firmado por  
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS  
Secretario General

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

H A C E   C O N S T A R   :

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el  
contenido del Acuerdo Número 007 del 3 de Marzo de 1989, expedido por el Honorable  
Concejo Municipal de Bucaramanga, fue publicado por Bando en el día de  
hoy.

Bucaramanga, Marzo 13 de 1989

El Secretario General,

Original firmado por  
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS  
Secretario General

Alcaldía de Bucaramanga

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS

